



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 28 DE FEBRERO DE 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 37 / - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1010, de fecha 15 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2024.

La Modificación Presupuestaria N° 06 /2024 – Área Municipal, de fecha 15 de febrero de 2024, modificación destinada a financiar el pago de facturas pendientes de pago por concepto de arriendo de grupo generador en el año 2023., la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°06 — de fecha 28 de febrero de 2024.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 03 /2024 – Área Municipal, de fecha 15 de febrero de 2024, modificación destinada a financiar el pago de facturas pendientes de pago por concepto de arriendo de grupo generador en el año 2023., la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28 de febrero de 2024, según el siguiente detalle:

AREA MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCIÓN DE GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		M\$ 4.573.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO	\$ -	M\$ 4.573.-

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	M\$ 4.573.-	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTO	M\$ 4.573.-	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mom

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANDAZ PENTES

DISTRIBUCION DIGITAL

- CONTROL - ARCHIVO
- SEPLAN - INFORMATICA



VILLA TEHUELCHES, FEBRERO 15 DE 2024

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación, detallo a Udx. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria:

DISMINUCION DE GASTO

215-34-07-000-000 DEUDA FLOTANTE -GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA M\$ 4.573.-

AUMENTO DE GASTO

215-22-09-005-000 ARRENDOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS M\$ 4.573.-

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		M\$ 4.573.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO	\$ -	M\$ 4.573.-

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-09-005-000	ARRENDOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	M\$ 4.573.-	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTO	M\$ 4.573.-	\$ -

MODIFICACION DESTINADA A FINANCIAR EL PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDOS DE GRUPO GENERADOR EN EL AÑO 2023.


FERNANDO CORDERO GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>

Fwd: Envía Modificaciones Presupuestarias N° 05 Y 06 AREAS EDUCACION Y MUNICIPAL

1 mensaje

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

21 de febrero de 2024, 16:58

Para: Miriam Soraya Pérez Bahamonde <miriam.perez@mlagunablanca.cl>, Nycol Lissette Rain Diaz <nycol.rain@mlagunablanca.cl>, Patricia Ingrid Maldonado Cardenas <patricia.maldonado@mlagunablanca.cl>, Carlos Fajardo <carlosfajardo239@gmail.com>, Esteban Vera Vásquez <esteban.veravasquez@gmail.com>, Alberto Mario Solo de Zaldivar Pérez <alberto.solodez@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Cristian Vidal <kvidalm@gmail.com>

Sres.(as) Concejales (as):

Reenvío correo electrónico, mediante el cual se adjuntan las Modificaciones Presupuestarias N° 05 y 06 año 2024, correspondientes a las Áreas de Educación y Municipal respectivamente, debidamente visadas por la unidad de Control interno, con el propósito de que sean sancionadas en una próxima sesión del H. Concejo Municipal,

Atte.,

----- Forwarded message -----

De: **Maricel Garay** <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

Date: mié, 21 feb 2024 a las 16:31

Subject: Envía Modificaciones Presupuestarias N° 05 Y 06 AREAS EDUCACION Y MUNICIPAL

To: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>

Luis Barria Caro <luis.barr@mlagunablanca.cl>, Cristian Vidal <kvidalm@gmail.com>

Estimado René :

Junto con saludarte, envío Modificaciones Presupuestarias N° 05 y 06 de las areas de Educación y Municipal, APROBADAS. Se adjuntan antecedentes de respaldo.
Lo anterior para ser sancionadas por el Honorable Concejo Municipal.

Saludos,

**Maricel Garay Cardenas**

Concejal(a) Aduan

Director(a) Control Interno

Barría Caro, Cristian Vidal

✉ maricel.garay@mlagunablanca.cl

📞 56 2 21111111 ext 112

🌐 www.mlagunablanca.cl

📍 Calle Libertad 1111



Para una mejor atención de sus mensajes, por favor, envíelos a: maricel.garay@mlagunablanca.cl
Después de destruir la carta que está leyendo,
Agradecemos que nos devuelva el papel y el mensaje original.
El municipio de Laguna Blanca agradece su colaboración.

**René Villegas Barria**

Contador General

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad De Laguna Briceia

rene.villegas@laguna-briceia.gub.ve

+52 322 364 0000

[renevillagas105](https://www.facebook.com/rene.villegas.105) www.laguna-briceia.gub.ve

Pekankamekokenotó in mapu mu epuneta mongan.
Dejemos de destruir la tierra que nos da vida.

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

4 adjuntos **MODIFICACION N°05 BONO ENCARGADA ESCUELA.xls**
58K **MODIFI-1.XLS**
58K **CORREO-1.PDF**
620K **BONIFICACION DORIS.xlsx**
11K